



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



PREGUNTAS DE LA CIUDADANIA EN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Cordial saludo ciudadanos

Las siguientes preguntas fueron realizadas en el espacio participación que se dio en la audiencia de rendición de cuentas de la alcaldía; de estas preguntas se generó la temática que se trató en los diálogos ciudadanos de la siguiente manera:

2.º. Diálogo Ciudadano

Miércoles 24 de mayo de 2023

Hora: 10:00 am

Lugar: Alcaldía Local de Engativá – Salón Azul

Temas a tratar: Teniendo en cuenta las preguntas realizadas de manera, presencial y virtual por la comunidad en la rendición de cuentas, cada enlace dio respuesta a las preguntas correspondientes a su área. En esta sesión se trataron los temas con enlaces de **PYBA, Ambiente y Cultura y Deporte.**

PYBA

Pregunta Margoth Vallejo – vallejomargoth@gmail.com

1. **Qué ayudas hay para las mascotas?**

Respuesta: Desde el área de protección y Bienestar Animal de la Alcaldía Local de Engativá se desarrollan actividades de verificación de peticiones o denuncias de casos de posible maltrato de animales de compañía, atención de casos de animales que necesiten rehabilitación comportamental y por medio del proyecto de inversión se destinan recursos en la realización de jornadas de esterilización (2016 caninos y felinos esterilizados), brigadas médico-veterinarias (2400 caninos y felinos atendidos) y atención de urgencias vitales (36 animales de compañía atendidos) a animales en condición de vulnerabilidad.

2. **Existe algún servicio de adiestramiento para mascotas?**

Respuesta: En la alcaldía contamos con un Médico Veterinario Especialista en Etología Clínica, que está encargado de dar atención a animales que tienen problemas comportamentales y que de esta manera generan problemas en el entorno familiar y de convivencia dentro de la comunidad donde convive (258 felinos y 207 caninos). Adicionalmente se tiene programado para que desde el mes de junio se desarrollen Talleres de adiestramiento canino en los diferentes sectores de la localidad, con el objetivo de que la comunidad Engativense adquiera conocimientos básicos en manejo de sus caninos para que de esta manera se mejore la convivencia en general.

Pregunta Carmen Ligia Angel- sin correo

3. **Los parques los están dejando muy bonitos, pero los dueños de las mascotas no recogen el popo y el parque está por todo lado con los desechos de las mascotas.**

Respuesta: Al respecto con esa problemática desde el grupo de profesionales del área de protección y bienestar animal, durante el 2022 se desarrollaron 171 actividades de Educación en tenencia responsable de animales de compañía y socialización líneas institucionales de atención a posibles casos de maltrato, llegando así a 7667 personas y durante el 2023 se han adelantado actividades en 23 colegios, brindando información a 7956 niños y adicionalmente hemos brindado



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



jornadas de sensibilización en 30 parques de la localidad, llegando así a aproximadamente 650 personas.

- 171 actividades.
- 7667 personas con información.

CULTURA Y DEPORTE

Pregunta: Jorge Fernando Díaz Garzón – Sin Correo

1. **Qué paso con los paseos (salida de adulto mayor) por cuenta de los programas de la Alcaldía?**

Respuesta: La Alcaldía Local de Engativá, en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, contempló en el marco del Contrato 490 de 2022, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, diferentes actividades recreo deportivas, para los habitantes de la localidad, en los ciclos poblacionales juventud, adolescencia, adultos y Adulto mayor. Para este caso resaltaremos la salida de adulto mayor al parque Jaime Duque, la cual cerró su etapa de inscripción con 1320 adultos mayores, de los cuales se seleccionaron 500 personas según orden cronológico de inscripción y previas verificaciones de requisitos

Pregunta Mauricio Sierra Páez- sin correo

2. **Porque han dejado de fomentar el deporte, especialmente el futbol, ya que hay varios parques para disfrutar.**

Respuesta: La Alcaldía Local de Engativá ofrece programas que fomentan el deporte, la recreación y la actividad física para toda nuestra comunidad Engativense; es así que se suscribió el Contrato 428 del 2022, cuyo objeto es REALIZAR PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, el cual incluye la disciplina deportiva de Fútbol, que se encuentra inmersa dentro de las escuelas de formación deportivas. La disciplina en mención se desarrolla en los diferentes parques y escenarios deportivos de la localidad, tales como, barrio Boyacá real, el tabora, gran granada -mortiño, san marcos y Luis Carlos galán. Así mismo, se desarrolla el contrato 490 de 2022, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, el cual incluye en su evento 6 juegos de integración local, torneo de microfútbol y actualmente se encuentra en proceso de inscripción, con 480 cupos para la participación hombres y mujeres pertenecientes a la localidad. Por otra parte, se programan eventos de gestión para incentivar la participación en torno a las actividades, deportivas y recreativas. Para el mes de mayo 2023, con el ánimo de exaltar la importancia de la mujer deportista, realizamos la conmemoración del Día Internacional del Fútbol Femenino, donde invitamos a las mujeres a que se apropien de esta disciplina deportiva y de los escenarios con los que cuenta la localidad.

Siguiendo con nuestros eventos de futbol y microfútbol, pensando en toda la población, especialmente los jóvenes con discapacidad, los días 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio; desarrollaremos campeonato de microfútbol adaptado, donde contaremos con la participación de 11 equipos de adolescentes y jóvenes, con discapacidad cognitiva pertenecientes al Colegio Bolivia.

Es importante resaltar que la localidad de Engativá cuenta con alrededor de 500 parques de bolsillo, vecinales, zonales y un rural; de esta manera hemos tratado de llegar a la población abordando las 9 upz con las que cuenta la localidad. De esta manera desde la Alcaldía Local, seguimos comprometidos con el futbol y microfútbol de la localidad.



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Pregunta María Lilia Leuro León – malilelemo4@gmail.com

3. Que fecha se realizara la salida del adulto mayor al parque Jaime Duque. – Ya recibieron los papeles?

Respuesta: En el marco del Contrato 490 de 2022, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, se tiene programada salida al parque Jaime Duque con los adultos mayores, la cual está agendada para los días 7, 8 y 9 de junio de 2023, conforme el cronograma. Efectivamente, se realizó la etapa de inscripción, en donde se inscribieron 1320 adultos mayores, de los cuales se seleccionaron 500, para lo cual el operador, contactará a cada persona seleccionada y le confirmará fecha, hora y lugar de salida.

4. Cursos y actividades culturales para el adulto mayor- Bosques de Mariana?.

Respuesta: En el marco del CPS 507 de 2022, escuelas de formación artística y cultural de la Localidad de Engativá, se encuentra actualmente en ejecución la escuela de Artes Plásticas, la cual se lleva a cabo los días martes y jueves de 4:00pm a 6:00pm, en el salón comunal Bosques de Mariana carrera 107 b bis# 70F -50, las personas interesadas podrán vincularse a dicha formación a partir de los 6 años de edad en adelante.

Las y los interesados podrán llevar el día de la clase en el horario previamente mencionado, los siguientes documentos para formalizar su inscripción: (i) copia del documento de identidad, (ii) copia de recibo público, (iii) certificado de afiliación vigente a salud, (iv) certificado de residencia y (v) formulario de inscripción y/o consentimiento informado que se entregará el día de la clase cuando se lleve toda la documentación.

AMBIENTE

Pregunta María Lilia Leuro León – malilelemo4@gmail.com

1. Por qué no dan clases para aprender a ver como se hacen las huertas caceras, para sacar productividad de varias cosechas?

Respuesta: En el 2022 capacitamos a 50 personas en agricultura urbana, en donde les entregamos herramientas e insumos para construir su huerta casea, y en lo que llevamos del 2023 capacitamos a otras 55 personas. Por otra parte, realizamos capacitaciones en articulación con el jardín botánico a colectivos con huertas activas o que quieran iniciar el proceso de cultivar alimentos. Solo deben contactarnos acercandose a nuestra oficina para coordinar el proceso de capacitación con Jardín Botánico.

Pregunta Vilma María Borda – vileoherma@gmail.com

2. Cuáles son los controles ambientales que se le realizan a los recicladores que están en carretas?

Respuesta: Damos cumplimiento al decreto 014 de 2023 "Por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afrcitaciones' al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D. C y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados, o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones" realizando operativos a carreteros, y en lo que llevamos del 2023, presentamos los siguientes resultados:



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



FECHA	28 de febrero de 2023	14 de marzo de 2023	11 de abril de 2023	26 de abril de 2023	09 de mayo de 2023	Total de
PUNTOS VISITADOS	4	6	4	4	4	22
CARRETEROS SENSIBILIZADOS	19	21	14	12	8	74
CARRETAS INCAUTADAS	8	7	6	7	5	33
RESIDUOS RECOLECTADOS	2 m3	10 m3	2 m3	9 m3	14 m3	37 M3
DESMONTE DE CAMBUCHES	2	5	0	2	2	11
ARMAS BLANCAS	6	3	1	13	11	34
COMPARENDOS	5	7	6	7	2	27
ÁREA RECUPERADA	100 m2	240 m2	400 m2	360 m2	131 m2	1231 m2
MENORES DE EDAD TRASLADADOS	0	2	0	0	1	3
Celulares Incautados	0	0	0	2	0	2

3.er. Diálogo Ciudadano

Miércoles 24 de mayo 2023

Hora: 2:30 pm

Lugar: Alcaldía Local de Engativá – Salón Azul

Temas a tratar: Teniendo en cuenta las preguntas realizadas de manera, presencial y virtual por la comunidad en la rendición de cuentas, cada enlace dio respuesta a las preguntas correspondientes a su área. En esta sesión tratarán los temas con enlaces de **Desarrollo Económico y Seguridad y Convivencia**

DESARROLLO ECONÓMICO

Pregunta María Lilia Leuro León – malilelemo4@gmail.com

1. **Qué actividades o cursos hay para desarrollar productos para las personas de la 3 edad?**

Respuesta: En los puntos vive digital de la alcaldía local de Engativá tenemos la oportunidad de brindar cursos para la comunidad, empresas y colegios de la mano con nuestros aliados estratégicos como la Universidad Cooperativa de Colombia, Salesiana, UNIMINUTO y SENA.

- Marketing Digital
- Habilidades Digitales
- Realidad Aumentada
- Realidad Virtual



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Pregunta Rosalba Barajas- Sin correo

2. Cuáles son los programas que hay para jóvenes y adultos que desean crear su empresa o negocio?

Respuesta: Desde la alcaldía local de Engativá nacen INKUBO, AGROENGATIVÁ Y E CUBE: Son tres estrategias que con ayuda de aliados estratégicos brindan herramientas, conceptos y técnicas a los emprendedores y microempresarios con el fin de poner en marcha, optimizar las actividades y mantener vigentes sus negocios de la siguiente manera:

Inkubo: Acceso a los mercados, formación, financiación.

Agroengativá: Acceso a los mercados, formación, análisis de tendencias.

E Cube: Habilidades blandas, formación.

Pregunta: Luis Felipe González – luhof1968@hotmail.com

3. Pregunta para Engativá Productiva, que se ha realizado en el sistema internet en las UPZ 74, 30 y 26

Repuesta: Desde los puntos livedigital se está generando un proceso de acercamiento a las nuevas tecnologías, por medio las JAL en donde se acercan equipos de computo para el desarrollo de cursos.

En la UPZ 30:

- 2 CURSOS DE MARKETING EN BOYACA REAL
- 2 CURSOS DE HABILIDADES DIGITALES EN BOYACA REAL
- SENSIBILIZACION DEL USO DE ESPACIO PUBLICO EN ZONA DE MADERAS

En la UPZ 26:

- SENSIBILIZACION DEL USO DE ESPACIO PUBLICO EN ZONA DE ARTES GRAFICAS EN ESTRADA

En la UPZ 74

- CAPACITACION EN MANEJO DE CELULAR Y REDES SOCIALES SALON COMUNAL DE ALAMOS SUR ALAMOS SUR

Pregunta: Ofelia Bernal Rodríguez – ofbernalro@unal.edu.co

4. Estación portal 80 de Transmilenio ahora está llena de vendedores que reducen el espacio para caminar, niños habitantes de calle?

Respuesta: Los vendedores informales del sector del portal de la 80 recae una acción popular en instancia definitiva del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCION B, de una sentencia proferida por el juzgado 32 administrativo de Bogotá, donde declara que "...siempre que se pretenda el amparo del derecho colectivo, al goce del espacio público, por la ocupación irregular, que estos hagan de él, deberán respetárseles sus derechos fundamentales al trabajo y al mínimo vital, en las condiciones expuestas por las cortes constitucional en la sentencia t-7722 de 2003 pero a su vez ampara el derecho colectivo al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público del distrito capital. Las acciones en la zona proferidas por la sentencia que la alcaldía local de Engativá y el sector (IPES) han venido cumpliendo de manera estricta son las siguientes:

1. Acciones pedagógicas que promocienen e incentiven el buen uso del espacio publico
2. Plan de acción que ofrezca alternativas económicas ofrecidas por el IPES
3. Socialización de alternativas económicas y posibilidades de reubicación
4. Operativos de control del espacio público para que el número de vendedores no crezca



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



5. Carnetización de los vendedores de la zona
6. Identificación de los vendedores
7. Capacitación de vendedores informales en diferentes temas asociados a su actividad económica
8. Programas alternativos de formalización.

Seguridad y Convivencia

Pregunta: Olga Ramos – sin correo

1. Cuál es el proceso de control en los parques de uso de sustancias psicoactivas?

Respuesta: El equipo de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Engativá, por medio de las estrategias denominadas: Planes Baliza, Patrullajes Mixtos y Controles a Carreteros, abordamos los parques de la localidad realizando registro de personas aplicando el Código Nacional de Seguridad y Convivencia (ley 1801 de 2016), aplicando los artículos 33, relacionado a los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas; 34 referente a los comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias; 38, que regula aquellos comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes. Adicional, las medidas tomadas por la Sra. Alcaldesa Mayor para prevenir la comisión de delitos en estos espacios, es decir, la aplicación del Decreto 119 de 2022, prorrogado por el Decreto 270 y 603 del 2022, medida administrativa que restringe de 10:00 PM hasta las 04:00 AM la permanencia y concentración de personas en parques, corredores ambientales y plazas urbanas, así como en estos lugares el consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes, en aras de evitar comportamientos que alteren la convivencia pacífica, la tranquilidad y condiciones de seguridad para los habitantes de la ciudad; esta medida administrativa se encuentra vigente en la actualidad hasta el 30 de junio de 2023.

Ya desde la prevención, se realizan talleres relacionados con el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en parques, instituciones educativas con padres, docentes y estudiantes, y comunidad con las juntas de acción comunal con las estrategias: Entornos en parche, En parche al cole y Conoce a tu vecino. Con estas iniciativas en lo que va del año en los sectores de Ferias, Santa Cecilia, Engativá, Garces Navas, Minuto de Dios. Finalmente, en estas mismas UPZ a través de las estrategias entornos en parche y conoce a tu vecino se realizan acciones que buscan apropiarse a la comunidad de los espacios, para que a partir de la ciudadanía se le empiece a ver y dar un uso más responsable y apropiado al espacio público, de manera que no se vuelvan focos de inseguridad o consumo por el abandono.

Ana Isabel Sotachon Bohórquez

2. Cuáles son las medidas que está tomando la administración respecto a la inseguridad que se viene presentando?

Respuesta: El equipo de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Engativá en conjunto con otras entidades del nivel distrital y nacional desarrolla varias estrategias en búsqueda de mejorar la situación de inseguridad, las cuales son:

- Bicirrecorridos: Consisten en realizar recorridos en bicicleta por las principales rutas de la localidad parte del equipo de Seguridad y Convivencia, realizando acompañamiento a los



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



habitantes de la localidad que se dirigen hacia sus trabajos, colegios y diligencias varias, abordando zonas inseguras y diagnosticando problemas para luego ser reportados y abordados. También se realiza retiro de carreteros e invasores del espacio público. Estos están programados los lunes miércoles y viernes de 6am a 8:30am por las ciclorutas de la localidad teniendo un gran impacto de seguridad para los Bici-usuarios en las horas de la mañana cuando salen su trabajo. Se han realizado en lo que va del año en las UPZ Ferias, Minuto de Dios, Boyacá Real, Álamos y Bolivia.

- **Puesto de Control, Registro y Marcación de Bicicletas:** Consiste en realizar en conjunto con la Policía Nacional, control a Ciclistas Urbanos, quienes son registrados personalmente así como sus bicicletas, verificando en el sistema Registro Mi Bici si su procedencia es legal y simultáneamente, se realiza jornada de Registro y Marcación de bicicletas en atención al Decreto 242 de 2021, el cual establece la obligatoriedad de registrar todo vehículo tipo bicicleta en el sistema Registro Mi Bici, para prevención del hurto de este tipo de bienes, pudiendo rastrearse en caso de hurto por medio el número de marco y/o del número único de registro que genera el sistema, el cual con ayuda del equipo de Seguridad y Convivencia, se presta el servicio de marcación en el marco de cada bicicleta para que sea identificable, durable y difícil de eliminar. Este se realiza los martes y jueves en diferentes puntos de la localidad. Se han realizado en lo que va del año en las UPZ Garcés Navas, Minuto de Dios, Engativá, Álamos, Santa Cecilia, Boyacá y Bolivia.
- **Desmante de Cambuches:** Consiste en abordar los lugares de la localidad identificados con apropiación ilegal de espacio público por parte de cambuches (viviendas informales que pueden ser estructuradas, semiestructuradas u ocasionales), procediendo en compañía de diferentes entidades, tales como la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras, a desmontarlas y recolectar los residuos, recuperando el espacio público como bien común de todos los engativeños. Se ha realizado en las UPZ de Bolivia, Garcés Navas, Engativá, Minuto de Dios, Ferias, Santa Cecilia, Boyacá.
- **Recorrido Luminarias:** Consiste en realizar un recorrido por lugares reportados con problemas de alumbrado público por causa de daño, deterioro o ausencia de luminarias, se realiza en compañía de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá UAESP, quienes identifican el número único de cada luminaria y proceden a remitir la información para que sea reemplazada o reparada según corresponda; en el caso de ausencia de luminaria, se realiza un estudio de viabilidad con base en la normatividad vigente y de ser aprobada, se procede a instalar. Con esto se reducen los espacios de baja iluminación, los cuales tienden a ser foco de delincuencia. Se han realizado en las UPZ de Boyacá, Minuto de Dios, Ferias, Álamos, Engativá y Garcés Navas.
- **Planes Baliza:** Consiste en un operativo en compañía de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, recorriendo lugares inseguros de la localidad, realizando registros a personas y vehículos sospechosos (carros, motos y bicicletas), buscando prevenir el homicidio, hurto y otros delitos relacionados a la delincuencia común. Se ha realizado en las UPZ de Ferias, Minuto de Dios, Garcés Navas, Boyacá, Engativá.
- **Patrullajes Mixtos:** Consiste en un operativo en compañía de la Policía Metropolitana de Bogotá, El Ejército Nacional – Policía Militar y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con quienes se patrulla los barrios de la localidad, los cuales son delimitados por su nivel de inseguridad (hechos violentos, noticias criminales, denuncias, mapas de calor, peticiones ciudadanas), realizando registros a personas y vehículos sospechosos (carros, motos y bicicletas), buscando prevenir el homicidio, hurto y otros



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



delitos relacionados a la delincuencia común, además de disuadir la comisión de delitos por causa del impacto que genera la presencia institucional del personal uniformado y armado. Se ha realizado en las UPZ de Boyacá, Santa Cecilia, Ferias, Minuto de Dios, Garcés Navas, Álamos, Engativá.

- **Control de Carreteros:** Consiste en realizar en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras, control a personas que pertenecen a la población carretera y habitante de calle en la localidad, quienes son registradas personalmente así como sus carretas, verificando la legalidad de su actividad, es decir, que no porten armas, no contengan elementos hurtados ni trafiquen sustancias. También se realiza oferta institucional de ayudas sociales por parte de la Secretaría acompañante. Se ha realizado en las UPZ de Engativá, Ferias, Boyacá, Santa Cecilia, Garcés Navas, Álamos, Minuto de Dios y Bolivia.
- **Entornos en parche:** Se sabe que parte de los problemas que se vienen presentando en comunidad vienen también originados por temas de convivencia e intolerancia, y en ocasiones, por desconocimiento de la norma. Esta estrategia va encaminada a la prevención, haciendo presencia constante en diferentes puntos de la localidad usando los parques que son referidos por la misma comunidad como puntos críticos ya sea por riñas constantes, carreteros o habitantes de calle, inseguridad, o consumo, para realizar talleres de prevención con la comunidad que usa estos espacios. Con esta estrategia se espera, además de realizar sensibilización con la comunidad sobre aquellos aspectos que están detonando mayores problemas de convivencia, generar presencia institucional constante en esos puntos críticos. Esta estrategia inicio en el mes de mayo y hasta el momento ha abordado la UPZ de Engativá.

También acompañamos estrategias de otras entidades, tales como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, destinadas igualmente a mitigar la comisión de delitos en la localidad, tales como Planes Guitarra: Registro y Control de usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá SITP, Planes Avispa: Registro y Control de personas para combatir el consumo de sustancias psicoactivas SPA., Plan Motos: Registro y Control a motociclistas, requisando al conductor y su vehículo, entre otros. Con estas medidas, trabajamos esforzadamente a diario, tanto en las madrugadas, las tardes y las noches, para cuidar a los engativeños.

Pregunta Vilma María Borda – vileoherma@gmail.com

3. El barrio Garcés Navas se está viendo invadido por los señores recicladores, quienes con sus carretas generan inseguridad y suciedad en el sector?

Respuesta: Desde la Alcaldía Local área de Seguridad y Convivencia y de Ambiente se han venido realizando operativos de control a carreteros en diferentes sectores de la localidad. En el barrio Garcés Navas se ha hecho continuos operativos que ha dado como resultado la incautación de las carretas que están abandonadas o que está haciendo separación de residuos en espacio público. Concretamente en la cra 109 con cl 74 en los alrededores del colegio Nueva Constitución se lograron incautar 3 carretas abandonadas y 4 armas blancas de igual manera se ha hecho desmonte de cambuche en la Cra 109 con cl 74 recogiendo 3 mts cúbicos de material no reciclable y la recuperación de 9 mts cúbicos de espacio público. Respecto a esta situación que afecta la seguridad y la sana convivencia del barrio Garcés Navas, esta Alcaldía Local por medio de su equipo de Seguridad y Convivencia y en conjunto con otras entidades del distrito, han realizado las siguientes acciones en los últimos meses:



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



- Desmante de Cambuches el 16/02/2023 en los barrios de Villa Amalia y Villas de Alcalá
- Limpieza al canal los Angeles el 17/02/2023- Control Distrital de Carreteros el 20/02/2023 de las 21:00 a 00:30 en la TV 106 CL 76, barrio Garcés Navas.
- Control a Carreteros el 15/03/2023 en el sector de UNIR II.
- Patrullaje Mixto el 28/03/2023 de las 04:00 a 6:30 en la CL 78B 106 realizando 2 registros a personas sin novedades y 5 carreteros movilizados del sector.
- Control de Carreteros el 28/03/2023 de las 09:00 a 09:30 en la CL 72 110 realizando 24 consultas de antecedentes, sin novedades. 3 registros de carreteros, sin novedades. 3 registros de cartetas, sin novedades.
- Patrullaje Mixto el 14/04/2023 de las 05:00 a las 07:15 en las direcciones: CL 73 106A: Presencia institucional, 2 registros personales, las personas estaban realizando indebida disposición de residuos en espacio público, se les solicita que recojan y no contaminen, TV 106 73 PARADERO SITP: Presencia institucional, sin novedades, y en la CR 107 75B: Presencia institucional, 3 registros personales, se evidencian 3 carreteros pernoctando, se les solicita que retiren las carretas del espacio público.
- Control a Personas y Carreteros el 17/04/2023 de 12:30 a 13:30 en el Colegio Nueva Constitución
- Desmante de Cambuches el 18/04/2023 en el sector de Garces Navas.
- Control Distrital de Carreteros el 19/04/2023 en el sector de Garces Navas
- Control de Carreteros el 04/05/2023 de en los barrios de Villas de Granada y Garcés Navas- Control a carreteros el 09/05/2023 en UNIR II.

Seguiremos trabajando por lo que resta de esta vigencia, por la defensa del espacio público, la seguridad y la sana convivencia en el barrio Garcés Navas. Entendiendo que es un problema que requiere una acción constante de parte de las entidades y la colaboración de la comunidad en cuanto a la buena disposición de residuos, se seguirá trabajando desde la pedagogía y la prevención, de manera que se pueda minimizar en la medida de lo posible esta problemática y regular que quienes hagan este ejercicio no estén delinquiendo o promoviendo conductas que dañen la integridad de la comunidad de la localidad de Engativá.

4. **Qué control se realiza de consumo de sustancias Psicoactivas sobre la carrera 110 cerca a la casa de adulto mayor del Garcés Navas?**

Respuesta: Es importante resaltar que desde la alcaldía local de Engativá se realizan actividades de prevención en articulación con otras entidades frente al consumo de SPA, o ya directamente desde las estrategias que se manejan haciendo pedagogía desde el código y aquellas conductas que incurrir en comparendos, como es el consumo de sustancias en espacio público. Pero, el ejercicio de control e imposición de comparendos es realizado por policía en estrategias que la alcaldía acompaña como es el patrullaje mixto, plan guitarra o los puestos de registro y control. Los cuales se realizaron en las siguientes fechas:

- 12/01/23 Puesto de control sobre la carrera 108
- 14/03/23 Patrullaje mixto sobre la carrera 108
- 17/03/23 Puesto de control sobre la carrera 108
- 28/03/23 Patrullaje mixto sobre la carrera 106, este mismo día se realiza plan guitarra sobre la 110.
- 17/04/23 Puesto de control sobre la carrera 108
- 21/04/23 Patrullaje mixto sobre la carrera 1080
- 3/05/23 Plan guitarra sobre la carrera 110



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Pregunta: Luis Felipe González - luchof1968@hotmail.com

5. Cuantas acciones judiciales populares hay en el espacio público en nuestra localidad, y si se revisan las acciones populares, todas las que aparecen en los listados o cogen al azar vulnerando los derechos ciudadanos?

Respuesta: Se trabajan 4 acciones judiciales populares en el espacio público en la localidad de Engativá:

- Acción popular río Bogotá: esta acción se realiza desde la dirección de la secretaria de seguridad, en donde la alcaldía local de Engativá realiza acompañamiento. Entre las intervenciones que se llevan a cabo, se encuentran la realización de recorridos donde se observa tres predios los cuales se encuentran identificados como: El Pantano, Maranta y La Providencia, en todos ellos, se evidencia la actividad económica de ganadería, teniendo como principal factor semovientes bovinos. Ahora bien, en cumplimiento de las ordenes, cada una de las entidades vinculadas a la acción popular (de carácter departamental y distrital) tiene a cargo el cumplimiento de una o varias órdenes, para el distrito capital, es el retiro de los semovientes e ir disminuyendo la actividad comercial hasta que esta ya no se desarrolle en la ronda del río. Desde la Alcaldía Local, en sus acompañamientos, realiza el IVC respectivo en acompañamiento de la Policía Nacional, con el fin de identificar el propietario de los semovientes, la cantidad de ellos, y el retiro del zona de manera voluntaria, en el marco de dichas inspecciones y vigilancia, la Alcaldía a convocado a el Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal para que por medio de sus veterinarios pueda tenerse un concepto medico del estado de cada uno y en caso de encontrarse enfermos poder realizar la aprehensión y su respectivo traslado. Para el cumplimiento de lo anterior, se cuenta con la gran dificultad que el distrito no cuenta con un centro físico para el traslado de los semovientes tanto los que se encuentran enfermos como aquellos que se encuentran dentro del espacio público sueltos, es decir un COSO como así los define y lo estipula de la ley 1801 de 2016.
- Acción popular UNIR: En esta ordenanza judicial, establece el control en el espacio público evitando que este sea ocupado de forma indebida con la extensión de la actividad comercial, en diferente rama, es decir, sin importar la actividad, así mismo, que las obras que se desarrollen tengan debidamente los documentos que establece la ley urbanística, como el plan de ordenamiento territorial y que estas no se ejecuten en el espacio público, de igual forma, se llevan a cabo operativos de IVC con el transporte informal o con vehículos particulares que se encuentren mal parqueados en las vías públicas o de acceso del SITP, estos operativos se viene realizando uno cada dos meses.
- Acción popular portal 80: En esta acción judicial, la ordenanza ubica tres entidades especialmente, siendo estas; el Departamento de la Defensoría del Espacio público, Instituto para la Economía Social y la Alcaldía Local, es así que cada una de ellas cumple con lo que corresponde de conformidad con sus competencias, tal cual, indican dichas ordenanzas, en tal sentido, la Alcaldía Local, en el marco de los IVC que lleva a cabo en las inmediaciones del centro comercial del portal de la 80, realiza el control retirando a los vendedores que no se encuentran en el censo levantado por IPES y aprobado por el juez de conocimiento, estos se vienen realizando cada semana en diferentes días y horarios, lo anterior, con el fin de restringir la cantidad de vendedores informales que van llegando al espacio
- Acción popular humedal Jaboque: En el marco de esta acción, la ordenanza emitida por la autoridad judicial, es principalmente que, sobre la zona de protección ambiental del



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Humedal, no se desarrollen actividades que generen riesgo al ecosistema ambiental de la zona hídrica, en tal sentido, la Alcaldía Local realiza operativos de Inspección, Vigilancia y Control, todos los meses dividiendo el humedal en tres tercios, así, tercio alto, tercio medio y tercio bajo, teniendo como puntos cardinales el sur y el norte, en tal sentido, estos operativos se han recuperado espacio público desde el retiro de carreteros, cambuches y la eliminación de las extensiones de las actividades comerciales que le afecten, tales como: parqueaderos, separación de residuos por parte de los carreteros, recuperadores y el arrojado de escombros, estas actividades son desarrolladas en un trabajo interinstitucional. Los recorridos anteriormente señalados, tiene como resultado el traslado de la competencia a las inspecciones de policía de conformidad con lo señalado en la ley 1801 de 2016, siempre y cuando se evidencie contravención, por ejemplo; obras en espacio público o que aquellas se encuentren en contravía de los señalado en la norma urbanística. Las acciones señaladas en este punto, con coordinadas y orientadas por parte de la Alcaldía Local

Pregunta: Francisco Javier Hidalgo Calpa

6. **Quisiéramos saber la gestión realizada sobre el tráfico que se presenta por la calle 80, dónde puede haber trancones de más de 2 horas, ¿cómo se pueden solucionar?**

Respuesta: Desde la Alcaldía Local de Engativá se vienen realizando actividades para promover el uso de la bici de manera segura con estrategias como En parche al trabajo, o los frecuentes bicirecorridos acompañados por policía. A su vez, en los momentos donde se puede presentar alto flujo de vehículos como es los días festivos, se acompaña el plan retorno, liderado por tránsito, quien es la entidad competente para estas gestiones. Este se acompañó en el mes de enero donde se presentó alto flujo de vehículos que regresaban a la ciudad por la calle 80 luego de las vacaciones de fin de año.

4.º. Diálogo Ciudadano

Jueves 25 mayo de 2023

Hora: 9:30 am

Lugar: Alcaldía Local de Engativá – Salón Azul

Temas a tratar: Teniendo en cuenta las preguntas realizadas de manera, presencial y virtual por la comunidad en la rendición de cuentas, cada enlace dio respuesta a las preguntas correspondientes a su área. En esta sesión tratarán los temas con enlaces de Participación Ciudadana e Infraestructura.

Infraestructura

Pregunta: Flor María Daza Garzón

1. **Porque en Bosques de María arreglaron unas calles y carreras y otras no las intervinieron?**

Respuesta: Es importante recalcar que las obras ejecutadas en la localidad pueden ser realizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y por la Alcaldía Local de Engativá (ALE), luego entonces, pueden iniciarse y desarrollarse diferentes frentes de trabajo, pues partiendo de las disponibilidad de recursos, de las competencias otorgadas



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





para realizar las intervenciones, impacto generado en el sector, por los programas proyectados a corto y largo plazo, hacen que efectúen obras en unas y otras vías, pero todas ellas articuladas y coordinadas, de tal forma que puedan generarse grandes impactos en la movilidad del sector, en la seguridad vial y en la satisfacción de las necesidades de la población.

Al respecto, en el sector indicado por usted, se intervino el tramo ubicado en la Carrera 110F entre Calle 71C y Calle 72 identificado con el CIV 10002383, en el marco de la ejecución del Contrato 230 del 2018 cuyo objeto consistió en “(...) contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Engativá y su espacio público asociado (...)”. Además, con el Contrato 492 del 2022 cuyo objeto consiste en “(...) contratar por precios unitarios y a monto agotable las obras necesarias para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de andenes, zonas peatonales y malla vial de la localidad de Engativá (...)”, se están interviniendo los siguientes segmentos viales:

CIV	Eje	Desde	Hasta	Tipo de Malla
10002886	KR 109 ^a	CL 71B	CL 72	Local
10002924	KR 109	CL 71B	CL 72	Local
10002969	KR 108 ^a	CL 71B	CL 72	Local

De esta forma se espera haber solucionado su inquietud, pero en caso de que las intervenciones indicadas no correspondan a las inquietudes expuestas en su misiva, se solicita sean suministradas las direcciones exactas de los segmentos, para efectuar visita, verificar qué institución está efectuando los mantenimientos y realizar las coordinaciones para poder resolver las inquietudes plasmadas en el libelo.

Pregunta: Luis Felipe González - luchof1968@hotmail.com

2. **Quiero saber en la UPZ 74 cuando va a estar la maquinaria amarilla en los segmentos viales, calle 67 entre carreras 116 C a la 117^a, carrera 121 entre calles 67 a la 69 y entre la carrera 117 y 121?**

Respuesta: Se confirma que los siguientes segmentos serán intervenidos en el cuarto trimestre del año 2023 siguiendo con la programación establecida en el equipo de maquinaria amarilla de la localidad de Engativá

CIV	Eje	Desde	Hasta	Tipo de Malla
10001723	CL 67	KR 116C	KR 117	Local
10001704	CL 67	KR 117	KR 117 A	Local
10001067	KR 121	CL 68	CL 68BIS	Local
10001031	KR 121	CL 68BIS	CL 69	Local

En cuanto a la Carrera 121 entre la Carrera 117 y 121, al efectuar el cruce la información, no se encuentra un eje lógico para poder suministrar contestación al interrogante, por tal motivo, se pide se hagan las respectivas validaciones y se haga llegar, la información correcta de los tramos viales, para poder comprobar si éste será o no intervenido.

3. **Quiero saber cuál fue el contrato de estudios y diseños de estos segmentos viales mencionados arriba y de los que están generando en la localidad?**





Bogotá tiene mucho que contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Respuesta: A continuación, se detallan las vías priorizadas (137 en total) para efectuar los estudios y/o diseños en el marco del Contrato 402 de 2022 que tiene por objeto "Realizar los estudios y diseños de la malla vial de la localidad de Engativá"

No	CIV	PK CALZADA	TIPO DE VIA	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
1	1000594	163052	CIRCUITO DE	CARRERA 109A	CALLE 81	CALLE 81A	BOLIVIA
2	10007632	157864	INTERMEDIA	CARRERA 70F	CALLE 73	CALLE 73A	BONANZA
3	10007888	158212	LOCAL	CALLE 71A	CARRERA 71	CARRERA 71B	PALO BLANCO
4	10006250	159976	LOCAL	CALLE 70B	CARRERA 92	CARRERA 92A	LOS ALAMOS
5	10006723	159099	LOCAL	CARRERA 86A	CALLE 71	CALLE 71BIS	LOS ALAMOS
6	10003973	162145	INTERMEDIA	CALLE 89	CARRERA 75B	DIAGONAL 85	LA SERENA
7	10007479	158275	CIRCUITO DE	CALLE 78	CARRERA 69P	CARRERA 69Q	LAS FERIAS OCCIDENTAL
8	10009504	158576	LOCAL	CALLE 51	CARRERA 73BIS	CARRERA 73A	NORMANDIA OCCIDENTAL
9	10004479	809933	LOCAL	CARRERA 99	CALLE 73	CALLE 74A	EL CEDRO
10	10005043	810043	LOCAL	CARRERA 99C	DIAGONAL 72	AVENIDA CALLE 72	EL CEDRO
11	10004687	810031	LOCAL	CARRERA 100	AVENIDA CALLE 72	CALLE 73	EL CEDRO
12	10007383	159762	LOCAL	CALLE 68A	CARRERA 81	CARRERA 82	SANTA HELENITA
13	10007315	159286	LOCAL	CARRERA 82	CALLE 68A	CALLE 68B	SANTA HELENITA
14	10007433	159742	LOCAL	CALLE 67	CARRERA 81B	CARRERA 83	SANTA HELENITA
15	10002222	163258	INTERMEDIA	CALLE 73	CARRERA 109A	CARRERA 110	VILLA AMALIA
16	10011775	91032991	INTERMEDIA	CALLE 73	CARRERA 108A	CARRERA 109A	VILLA AMALIA
17	10002483	163255	INTERMEDIA	CALLE 73	CARRERA 108	CARRERA 108A	VILLA AMALIA
18	10007206	158311	LOCAL	CALLE 78	CARRERA 70A	CARRERA 70C	BONANZA
19	10006146	160218	LOCAL	CARRERA 84	CALLE 74BIS	CALLE 74A	SOLEDAD NORTE
20	10005705	160896	LOCAL	CALLE 73A	CARRERA 89A	CARRERA 90BIS	FLORENCIA
21	10005630	160895	LOCAL	CALLE 72B	CARRERA 90A	CARRERA 91	FLORENCIA
22	10005565	160510	LOCAL	CARRERA 91	CALLE 72B	CALLE 73A	FLORENCIA
23	10011759	91032299	LOCAL	CALLE 88	CARRERA 113	CARRERA 115	CIUDADELA COLSUBSIDIO
24	10002609	165874	LOCAL	CALLE 63D	CARRERA 118A	CARRERA 119	SABANAS DEL DORADO
25	10002679	165873	LOCAL	CALLE 63D	CARRERA 118A	CARRERA 117A	SABANAS DEL DORADO
26	10002751	165872	LOCAL	CALLE 63D	CARRERA 117	CARRERA 117A	SABANAS DEL DORADO
27	10003009	165784	LOCAL	CALLE 63F	CARRERA 113D	CARRERA 113F	SABANAS DEL DORADO
28	10003094	165783	LOCAL	CALLE 63F	CARRERA 113C	CARRERA 113D	SABANAS DEL DORADO
29	10003258	165782	LOCAL	CALLE 63F	CARRERA 113B	CARRERA 113C	SABANAS DEL DORADO
30	10000541	166477	LOCAL	CALLE 67	CARRERA 124A	CARRERA 125	EL GACO
31	10006980	157911	LOCAL	CALLE 77	CARRERA 71D	TRANSVERSAL 71BIS	BONANZA
32	10004369	162288	LOCAL	DIAGONAL 83A	TRANSVERSAL82	TRANSVERSAL 82BIS	PARIS GAITAN
33	10006789	159098	LOCAL	CARRERA 86A	CALLE 70A	CALLE 71	LOS ALAMOS
34	10005558	160534	LOCAL	CARRERA 92A	CALLE 72A	CALLE 73A	FLORENCIA
35	10008176	159523	LOCAL	CALLE 64A	CARRERA 80A	CARRERA 81A	VILLA LUZ
36	10000949	161538	LOCAL	CARRERA 94N	CALLE 91A	CALLE 93	LUIS CARLOS GALAN
37	10001006	161535	LOCAL	CARRERA 94M	CALLE 91A	CALLE 97	LUIS CARLOS GALAN
38	10002403	165875	LOCAL	CALLE 63D	CARRERA 119	CARRERA 119A	SABANAS DEL DORADO
39	10002476	165954	LOCAL	CALLE 63G	CARRERA 118A	CARRERA 119	SABANAS DEL DORADO
40	10002547	165953	LOCAL	CALLE 63F	CARRERA 118A	CARRERA 119	SABANAS DEL DORADO
41	10002068	165971	LOCAL	CARRERA 120B	CALLE 63B	CALLE 63C	SABANAS DEL DORADO
42	10002252	166000	LOCAL	CALLE 63K	CARRERA 118A	CARRERA 119	SABANAS DEL DORADO
43	10000499	166405	LOCAL	CALLE 66	CARRERA 126	CARRERA 127	EL GACO
44	10000609	166404	LOCAL	CALLE 66	CARRERA 125	CARRERA 126	EL GACO
45	10002294	165945	LOCAL	CARRERA 119	CALLE 63G	CALLE 63H	SABANAS DEL DORADO
46	10002591	166157	LOCAL	CALLE 64A	TRANSVERSAL 113F	CARRERA 116C	ENGATIVA ZONA URBANA
47	10002480	165992	LOCAL	CARRERA 119A	CALLE 63B	CALLE 63D	SABANAS DEL DORADO
48	10001981	166002	LOCAL	CALLE 63K	CARRERA 119A	CARRERA 119B	SABANAS DEL DORADO
49	10002047	166001	LOCAL	CALLE 63K	CARRERA 119	CARRERA 119A	SABANAS DEL DORADO
50	10002344	165999	LOCAL	CALLE 63K	CARRERA 117A	CARRERA 118A	SABANAS DEL DORADO
51	10002432	165998	LOCAL	CALLE 63K	CARRERA 117	CARRERA 117A	SABANAS DEL DORADO
52	10002764	165787	LOCAL	CALLE 63F	CARRERA 115	CARRERA 117	SABANAS DEL DORADO
53	10002858	165786	LOCAL	CALLE 63F	CARRERA 114	CARRERA 115	SABANAS DEL DORADO
54	10002938	165785	LOCAL	CALLE 63F	CARRERA 114	CARRERA 113F	SABANAS DEL DORADO
55	10010476	91017601	LOCAL	CARRERA 120BIS	CALLE 64B	S.E	ENGATIVA ZONA URBANA
56	10010477	91017618	LOCAL	CARRERA 120BIS	CALLE 64B	CALLE 64C	ENGATIVA ZONA URBANA
57	10000583	166476	LOCAL	CALLE 67	CARRERA 124	CARRERA 124A	EL GACO
58	10000623	166475	LOCAL	CALLE 67	CARRERA 123B	CARRERA 124	EL GACO
59	10000676	166474	LOCAL	CALLE 67	CARRERA 123A	CARRERA 123B	EL GACO
60	10000725	166473	LOCAL	CALLE 67	CARRERA 123	CARRERA 123A	EL GACO
61	10000792	166472	LOCAL	CALLE 67	CARRERA 122ABIS	CARRERA 123	EL GACO
62	10005190	164169	LOCAL	CARRERA 79IS	DIAGONAL 72	AV. CALLE 72	EL CEDRO
63	10005129	815078	LOCAL	CARRERA 98B	DIAGONAL 72	AV. CALLE 72	EL CEDRO
64	10001843	163296	LOCAL	CARRERA 109	CALLE 75F	CALLE 76	GARCES NAVAS
65	10001639	163474	LOCAL	CL 76	KR 110	KR 110B	GARCES NAVAS SUR
66	10001502	816870	LOCAL	CL 76	KR 110B	KR 110C	GARCES NAVAS SUR
67	10001437	816864	LOCAL	CL 76	KR 110C	KR 110CBIS	GARCES NAVAS SUR
68	10001359	818771	LOCAL	CL 76	KR 110CBIS	KR 111	GARCES NAVAS SUR



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá tiene mucho que contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



69	10011067	91018407	LOCAL	KR 110A	CL 75	CL 75B	GARCES NAVAS SUR
70	10003636	164369	LOCAL	CALLE 70C	CARRERA 110	CARRERA 110A	BOLIVIA
71	10011474	527325	LOCAL	CARRERA 90BIS	CALLE 73A	CALLE 75	FLORENCIA
72	10004415	160569	LOCAL	CARRERA 93A	CALLE 76BIS	CALLE 76BISA	FLORENCIA
73	10005849	160892	LOCAL	CALLE 73	CARRERA 89	CARRERA 89A	FLORENCIA
74	10005140	160539	LOCAL	CARRERA 93	CALLE 73A	CALLE 75	FLORENCIA
75	10005374	160555	LOCAL	CARRERA 94A	CALLE 72A	CALLE 73	FLORENCIA
76	10005131	160556	LOCAL	CARRERA 94A	CALLE 73	CALLE 73A	FLORENCIA
77	10004542	160969	LOCAL	CALLE 75B	CARRERA 94	CARRERA 94A	PARIS
78	10004470	160558	LOCAL	CARRERA 94A	CALLE 75B	CALLE 75C	PARIS
79	10004397	160559	LOCAL	CARRERA 94A	CALLE 75C	CALLE 76BIS	PARIS
80	10004225	160973	LOCAL	CALLE 76BIS	CARRERA 94A	CARRERA 95	PARIS
81	10004259	160570	LOCAL	CARRERA 93A	CALLE 76BISA	CALLE 76A	PARIS
82	10005280	160535	LOCAL	CARRERA 92A	CALLE 73A	CALLE 75	FLORENCIA
83	10004916	160536	LOCAL	CARRERA 92A	CALLE 75	CALLE 75C	FLORENCIA
84	10004903	164535	LOCAL	CALLE 74	CARRERA 94	CARRERA 96	FLORENCIA
85	10008140	159524	LOCAL	CALLE 64A	TRANSVERSAL 85	CARRERA 81A	VILLA LUZ
86	10009473	157600	INTERMEDIA	CARRERA 71C	CALLE 54	CALLE 54BIS	NORMANDIA
87	10009527	158483	LOCAL	CARRERA 73A	CALLE 52A	CALLE 51	NORMANDIA OCCIDENTAL
88	10009528	158575	LOCAL	CALLE 51	CARRERA 73	CARRERA 73BIS	NORMANDIA OCCIDENTAL
89	10009533	91033562	LOCAL	CARRERA 71C	CALLE 53	CALLE 54	NORMANDIA
90	10009768	157446	LOCAL	CARRERA 70C	CALLE 48A	CALLE 49	NORMANDIA
91	10009430	158587	INTERMEDIA	CALLE 52A	CARRERA 73	CARRERA 73BIS	NORMANDIA OCCIDENTAL
92	10009717	157479	LOCAL	CALLE 49A	CARRERA 71B	CARRERA 71D	NORMANDIA
93	10009434	157934	INTERMEDIA	CALLE 55	CARRERA 71B	CARRERA 71D	NORMANDIA
94	10006939	157910	LOCAL	CARRERA 71 D	CALLE 79	CALLE 77	BONANZA
95	10007252	158310	LOCAL	CALLE 78	CARRERA 70	CARRERA 70A	BONANZA
96	10007753	158279	LOCAL	CALLE 78A	CARRERA 69A	CARRERA 69	LAS FERIAS
97	10007754	158280	LOCAL	CARRERA 69A	CALLE 78BIS	CALLE 78A	LAS FERIAS
98	10007755	158278	LOCAL	CALLE 78BIS	CARRERA 69B	CARRERA 69A	LAS FERIAS
99	10009010	158112	LOCAL	CALLE 64C	CARRERA 71	CARRERA 71D	SAN JOAQUIN
100	10008476	157424	LOCAL	KR 69G	CL 70	CL 71	LA ESTRADA
101	10007879	158213	LOCAL	CALLE 71B	CARRERA 70G	CARRERA 71	PALO BLANCO
102	10007837	158214	LOCAL	CALLE 71B	CARRERA 71	CARRERA 71B	PALO BLANCO
103	10004486	161922	LOCAL	TRANSVERSAL 82BIS	DIAGONAL 83BIS	DIAGONAL 83A	PARIS GAITAN
104	10004964	161880	LOCAL	TRANSVERSAL 79C	DIAGONAL 82C	DIAGONAL 82D	AUTOPISTA MEDELLIN
105	10004888	161882	LOCAL	TRANSVERSAL 79C	DIAGONAL 82D	DIAGONAL 82F	AUTOPISTA MEDELLIN
106	10000637	161593	LOCAL	CALLE 91A	CARRERA 95C	CARRERA 95D	LUIS CARLOS GALAN
107	10000821	161592	LOCAL	CALLE 91A	CARRERA 95	CARRERA 95C	LUIS CARLOS GALAN
108	10000895	161539	LOCAL	CARRERA 94N	CALLE 93	CALLE 96	LUIS CARLOS GALAN
109	10000354	91024526	LOCAL	DIAGONAL 82A	CARRERA 110	CARRERA 111A	CIUDADELA COLSUBSIDIO
110	10000353	163506	LOCAL	CARRERA 110	DIAGONAL 82A	CALLE 83	CIUDADELA COLSUBSIDIO
111	10000332	163507	LOCAL	CARRERA 110	CALLE 83	DIAGONAL 86	CIUDADELA COLSUBSIDIO
112	10011691	160033	CIRCUITO DE	CALLE 52A	CARRERA 85J	CARRERA 85K	SAN IGNACIO
113	10001531	816901	LOCAL	KR 111	CL 74B	CL 75	GARCES NAVAS SUR
114	10011062	91018413	LOCAL	KR 111	CL 74BIS	CL 74B	GARCES NAVAS SUR
115	10011069	91018409	LOCAL	KR 110A	CL 75B	CL 75F	GARCES NAVAS SUR
116	10005469	160541	LOCAL	CARRERA 93A	CALLE 72A	CALLE 73A	FLORENCIA
117	10004398	160971	LOCAL	CALLE 75C	CARRERA 94A	CARRERA 95	PARIS
118	10001056	161534	LOCAL	CARRERA 94L	CALLE 91A	CALLE 97	LUIS CARLOS GALAN
119	10011375	91024462	INTERMEDIA	DIAGONAL 91	CARRERA 87A	CALLE 96	LOS CEREZOS
120	10011376	91024461	INTERMEDIA	CALLE 96	CARRERA 89	CARRERA 89A	LOS CEREZOS
121	10004371	164542	LOCAL	CARRERA 108	CALLE 69B	CALLE 70	SAN ANTONIO ENGATIVA
122	10001850	91024460	INTERMEDIA	DIAGONAL 91	CARRERA 87BIS	CARRERA 87A	LOS CEREZOS
123	10004668	165270	INTERMEDIA	KR 110D	CL 66	CL 67A	BOLIVIA
124	10000649	161559	LOCAL	KR 95D	CL 90A	CL 91A	CIUDAD BACHUE
125	10000809	166355	LOCAL	CL 69	KR 122A	KR 122ABIS	LA FAENA
126	10001365	166346	LOCAL	CL 70	KR 118B	KR 118C	LA FAENA
127	10004459	164586	LOCAL	CARRERA 109A	CALLE 68C	CALLE 69B	SAN ANTONIO ENGATIVA
128	10004496	164582	LOCAL	KR 109	CL 68C	CL 69B	EL MUELLE
129	10008612	159469	LOCAL	CL 64D	KR 73ABIS	KR 74	EL ENCANTO
130	10008881	160018	RCUITO DE MOVILIDA	CL 52A	KR 82	KR 85BIS	SAN IGNACIO
131	10008814	160019	RCUITO DE MOVILIDA	CL 52A	KR 85BIS	KR 85A	SAN IGNACIO
132	10011698	91014828		CL 46A	KR 82	KR 85A	SAN IGNACIO
133	10011542	91018254	LOCAL	KR 120A	CL 73A	CL 74A	VILLAS DE ALCALA
134	10010792	91018320	LOCAL	KR 120A	CL 74A	CL 74B	VILLAS DE ALCALA
135	10010793	91018321	LOCAL	KR 120A	CL 74B	CL 75	VILLAS DE ALCALA
136	10011544	91018303	LOCAL	KR 120A	CL 775	CL 76A	VILLAS DE ALCALA
137	10011546	91018302	LOCAL	KR 120A	CL 76A	CL 76B	VILLAS DE ALCALA



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



4. Los segmentos viales de la cra. 120 entre calles 69 a 70b y cra 120 a entre calles 69ª y 70b qué intervención se le realizará?

Respuesta: Se informa que al efectuar la consulta en el Sistema de Información Georreferenciada del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), los segmentos solicitados hacen parte de la malla vial local y no se encuentran previstos para ser intervenidos, tampoco están priorizados para ser tenidos en cuenta en la contratación vigente o en ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

5. Quiero saber qué ha pasado con el seguimiento de la mesa de trabajo del sector de Gran Granada, en la entrega de secciones de espacio público por parte del DADEP y las constructoras y urbanizadores?

Respuesta: Se realizó una mesa de trabajo el 28 de febrero del 2023 asistiendo la SDM, UAESP, DADEP, SDHT, UAERMV y la Alcaldía Local de Engativá, también estuvieron presentes representantes de la comunidad y de las constructoras Amarilo, Cusezar, y Camacol y allí, se trataron los avances por cada una de las constructoras y los asistentes, se comprometieron a seguir el desarrollo de las entregas de estos espacios. Al respecto Amarilo comentó que tiene recorrido con UAESP para alumbrado público, se entregó al DADEP Zampa y ciclorrutas por parte de la constructora y tienen pendiente entrega de vías en 4 puntos al IDU. Cusezar tiene pendiente de entrega el estudio de viabilidad para la ejecución de luminaria sodio a led. La comunidad solicitó revisar temas de foodtrucks en la zona de Gran Granada y solicitó a UAERMV la intervención de la Calle 77 entre KR 120 y KR 122. Por parte de la Alcaldía se solicitó la implementación de señalización de los tramos ubicados en la Av. Calle 72 desde Carrera 112F hasta Av. Carrera 114 y la Av. Carrera 114 desde la Calle 72 hasta la Calle 72F identificados con los CIV'S 10010301 – 10010307, los cuales fueron ejecutados por la constructora CUSEZAR.

La siguiente información fue suministrada el 23 de mayo del 2023 por Valentina Stahelin Bonilla Coordinadora de Estudios Jurídicos de CAMACOL BYC.

Avance entrega de zonas de cesión Gran Granada

AR CONSTRUCCIONES:

30 de marzo de 2023

Se realizó una mesa de trabajo en sitio (GRAN GRANADA)

Asistió: AR CONSTRUCCIONES, Secretaría de Hábitat, CAMACOL ByC.

AR informa lo siguiente:

Parque lineal, cuyo instrumento normativo es el Plan Director y tiene una última modificación de Abril 2022 (Res 127 de abril de 2022).



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Se prevé entregar posterior a la entrega de la Torre 3. Físicamente hoy están ubicadas las oficinas que manejan en obra y otra parte se encuentra encerrada.

Pregunta: Yamile Galeano

6. Qué posibilidad hay de abrir la vía que comunica el cortijo con la calle 80 salida del puente de guadua?

Respuesta: Con fundamento en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 en donde se instituye que “(...) En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes (...)”, se solicita que en un plazo no mayor de un mes, presente aclaración sobre las direcciones con los ejes iniciales y finales de los segmentos viales de su interés, para poder contestar siguiendo las formalidades que impone la normativa vigente, y en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se entenderá que desiste de la petición y se procederá a su archivo.

No obstante, se aclara que la apertura de nuevas vías no es competencia de la Alcaldía Local está sujeta a proyectos urbanísticos nuevos que son avalados por entidades como planeación distrital y el IDU.

7. Los materiales de las vías que deben ser pavimentadas que sean de materiales que duren por flujo vehicular?

Respuesta: La Alcaldía Local de Engativá en el proceso de contratación para la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial de la localidad de Engativá, realizó un pliego de condiciones técnico, en el cual la empresa seleccionada para realizar la obra e interventoría debe demostrar experiencia e idoneidad en esta actividad. Adicionalmente, a estas empresas se les exige en su personal técnico, especialistas en pavimentos, geotécnica, tránsito y transporte para que evalúan y diseñen la estructura de pavimento óptima que requiere el segmento vial, en función del tipo de vehículo que va a transitar y la frecuencia con la que lo va a hacer y de esta manera garantizar obras duraderas y de excelente calidad que perduren en el tiempo. Durante el proceso de construcción, la interventoría en su plan de calidad exige al contratista de obra el certificado de calidad de todos los materiales utilizados y los respectivos resultados de laboratorios, de acuerdo a



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



lo estipulado en la normativa técnica distrital y nacional. Después de ejecutado el segmento vial, al contratista de obra se le exige una póliza de calidad y estabilidad de la obra, de manera que debe responder por cualquier daño que se presente de manera prematura y en caso de que no lo haga se procederá a hacer efectivas las pólizas para responder económicamente.

Pregunta: Ofelia Bernal Rodríguez – ofbernalro@unal.edu.co

8. Por qué razón la estación portal 80 de Transmilenio está tan abandonada. Le sale agua hasta por las paredes, está sucia, deteriorada y se inunda?

Respuesta: Se indica que por estar la Estación Portal 80 a cargo de la Empresa Transmilenio S. A, con el Oficio No. 20236020357551 se pidió efectuar las validaciones y/o verificaciones y presentar contestación a su interrogante al correo ofbernalro@unal.edu.co. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

9. Favor arreglar anden entre el portal 80 y la carrera 10, está roto y es peligroso?

Respuesta: Efectuada la consulta en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad (SIGIDU) se estableció que el tramo vial en mención hace parte de la malla vial arterial, por tal motivo con el Oficio No. 2023602035756 se trasladó su requerimiento por competencia al IDU y será esta quien con fundamento en la normativa vigente y en específico a lo instituido en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien se pronuncie a respecto.

Pregunta: Teodulo Riaño Gil

10. Quiero saber sobre el puente que retiraron de acceso al parque la florida

Respuesta: Se expresa que la intervención del puente está a cargo de un Convenio Marco de Cooperación entre el IDU y el Instituto de Infraestructura y Concesiones Cundinamarca (ICCU), por este motivo, no puede ser objeto de intervención o toma de decisiones por parte de la Alcaldía Local de Engativá, así las cosas, se remite copia del oficio No. 20226010259312 (Anexo 1) presentado por el Instituto Desarrollo Urbano (IDU) en donde se expresan las actuaciones tendientes a la solución definitiva del puente.

Respuesta IDU:

A la fecha el Instituto se encuentra adelantando la estructuración de documentos precontractuales técnicos, ambientales y jurídicos que soporten y permitan suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre el IDU y el Instituto de Infraestructura y Concesiones Cundinamarca -ICCU a fin de realizar todas las acciones tendientes a la planeación y ejecución de la solución definitiva para la habilitación del paso: Puente La Florida ubicado en la Localidad de Engativá, acceso al Parque La Florida.



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



El IDU ha asistido a diversas mesas de trabajo sobre este tema, siendo la última la realizada el 15 de noviembre de 2022, donde ha explicado a algunos representantes de la comunidad, que para poder realizar la construcción del puente es necesario contar con el aval y la autorización de diversas entidades como son la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente en el componente ambiental.

Pregunta: Dionicio Gil Chauta

11. Muy buena la rendición, pero les recomiendo lo del puente, la florida por favor, somos muchos los engativeños que laboramos por el otro lado del puente y nos hace mucha falta?

Respuesta: Se informa que la intervención del puente está a cargo de un Convenio Marco de Cooperación entre el IDU y el Instituto de Infraestructura y Concesiones Cundinamarca (ICCU), por este motivo, no puede ser objeto de intervención o toma de decisiones por parte de la Alcaldía Local de Engativá, así las cosas, se remite copia del oficio No. 20226010259312 (Anexo 1) presentado por el Instituto Desarrollo Urbano (IDU) en donde confirma las actuaciones tendientes a la solución definitiva del puente.

Respuesta IDU:

A la fecha el Instituto se encuentra adelantando la estructuración de documentos precontractuales técnicos, ambientales y jurídicos que soporten y permitan suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre el IDU y el Instituto de Infraestructura y Concesiones Cundinamarca -ICCU a fin de realizar todas las acciones tendientes a la planeación y ejecución de la solución definitiva para la habilitación del paso: Puente La Florida ubicado en la Localidad de Engativá, acceso al Parque La Florida.

El IDU ha asistido a diversas mesas de trabajo sobre este tema, siendo la última la realizada el 15 de noviembre de 2022, donde ha explicado a algunos representantes de la comunidad, que para poder realizar la construcción del puente es necesario contar con el aval y la autorización de diversas entidades como son la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente en el componente ambiental.

Pregunta: Dayana Astrid Rincon Vela

12. ¿Qué planes para nuevas ciclo rutas en Engativá como en la calle 72, o de mantenimiento como la ciclo ruta que hay en la mutis, tiene la Alcaldía de Engativá?

Respuesta: Se indica que teniendo presente que dichos tramos pertenecen a la malla vial arterial, con el Oficio No. 20236020365161 su requerimiento se trasladó por competencia al IDU por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico, a lo instituido en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien se pronuncie al respecto.

Pregunta: Amílcar González Barbosa

13. Anderson invitar delegado Acueducto/Cuál es la gestión para el arreglo de los andenes que se rompieron en la intervención que hizo el acueducto en el barrio la ESTADA?



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Respuesta: Se confirma que con el Oficio No. 20236020357571 su petición se trasladó a la EAAB, por lo que con fundamento en la normativa vigente y en cumplimiento de lo instituido en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición.

Participación Ciudadana

Pregunta: María Delina Pérez Ortiz- sin Correo

1. **Porque no hay más curso para mujeres mayores y poco me he enterado de los programas que tienen, solo hasta ahora en la RC me entero de muchas cosas?**

Respuesta: Se hace necesario estar muy pendientes de las redes sociales de la Alcaldía Local, adicionalmente están los puntos de casa de la mujer respiro ubicado en el barrio La Clarita (Calle 71 # 81 a 60); casa de persona mayor, ubicada en el barrio Garcés Navas (Carrera 110 # 76 18) o la oficina de participación en la Alcaldía Local de Engativá 3er piso

Pregunta: María Consuelo Cajamarca – caritoquinche@gmail. Com

2. **Porque en la casa respiro no tienen varios cursos de manualidades con cosas recicladas como muñequería y otros para poder emprender?**

Respuesta: Los espacios de formación por gestión se están desarrollando con el Idartes y por ahora la oferta es limitada.... Sin embargo, seguimos procurando generar diversos espacios en los que este tipo de actividades se puedan potenciar, se encuentra en proceso de formulación una de las iniciativas ciudadanas ganadoras, que con el ánimo de aportar al mejoramiento de la calidad de vida y la salud mental de las personas mayores proyecta realizar manualidades desde los amigurumis y ropa oversize

Pregunta: Astrid Maritza Gómez – muelitas14@gmail.com

3. **Cuál ha sido el mecanismo o el trabajo colaborativo entre las 48 instancias de participación, las juntas de acción comunal, la junta administración local y la interacción con la alcaldía de Engativá?**

Respuesta: Cada una de las instancias de participación está conformada por unos representantes ya sea que hacen parte de las entidades, de la JAL y de la comunidad, de esta manera y garantizando de manera periódica un encuentro presencial o virtual, se genera corresponsabilidad en las acciones desarrolladas al interior de estas

Pregunta: Hermincia Merchán- sin correo

4. **Se está presentando retraso en la entrega del subsidio de adulto mayor, con carta de secretaria distrital de integración social, que acciones está realizando la alcaldía para atender las solicitudes de la ciudadanía?**

Respuesta: Es importante aclarar que el Gobierno Distrital cuenta con varios apoyos económicos para persona mayor determinados por la fuente del recurso, así:

Subsidio B – recursos del distrito

Subsidio B desplazados – recursos del distrito



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Subsidio C – recursos de los fondos de desarrollo local, es decir de las Alcaldías Locales
Subsidio D cofinanciado – recursos del distrito más recursos de la nación

En ese sentido, es necesario resaltar que en lo que tiene que ver con el Subsidio C que es el apoyo económico que se entrega desde la Alcaldía Local, no se ha presentado retraso alguno y a la fecha las personas mayores vienen realizando su retiro en los puntos autorizados (Surtimax, Éxito, Sao(Olímpica) y cajeros Servibanca – cte corriente) los primeros cinco días de cada mes. Si tienen algún caso específico con relación al Subsidio C, con gusto les atenderemos en el 3er piso oficina de participación y allí revisaremos caso por caso; para el caso de los demás subsidios (B, B desplazados, D cofinanciado) podrán acercarse a la subdirección local de integración social a la oficina de persona mayor (Carrera 78 # 69 A 57 barrio Santa Helenita)

Pregunta: Gloria Rodríguez

5. **Se debe hacer algo para que todo subsidio sea condicionado, están creando una sociedad facilista en la que nadir quiere hacer nada porque el gobierno los mantiene, los adultos mayores que si han recibido ingresos independientes y nunca aportaron y los que sí hemos aportado toda la vida, cuando lo necesitamos no nos dieron nada?**

Respuesta: Mediante la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 de la SDIS “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”. se rigen todos los apoyos y servicios sociales, prestados en Bogotá

Para el caso de subsidio C que es el apoyo económico por el cual responde la Alcaldia, tenemos profesionales encargados de realizar seguimiento al cambio de condiciones de vulnerabilidad de las personas mayores, es decir, estos deben garantizar que quienes reciben el apoyo económico sean personas en estado de pobreza, que residan en la localidad y que sus redes de apoyo sean débiles

Pregunta: Ana Merchán

6. **Señora alcaldesa porque no me ha salido la ayuda de mi niña que es especial. He pasado papeles y nada?**

Respuesta: Como se informó anteriormente, la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. Por lo que le corresponde a esta entidad dar los criterios de ingreso y permanencia en los servicios sociales en el distrito; con el fin de dar mayor posibilidad de acceso a los diferentes servicios, existen unas restricciones evaluadas por la entidad. Para mayor información acercarse a la subdirección local de integración social a la oficina de persona mayor (Carrera 78 # 69 A 57 barrio Santa Helenita)



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Pregunta: José Joaquín Puertas – anabet1564@hotmail.com

7. Es posible crear más empleo para las personas mayores?

Respuesta: Se han realizado diversas acciones específicas para personas mayores, una de ellas tiene que ver con la alfabetización digital que promueve entre otras cosas habilidades para el ejercicio laboral, adicionalmente se ha buscado realizar ferias de emprendimiento para potenciar escenarios de comercialización de sus productos y promover el emprendimiento local

8. Que oferta laboral hay para madres cabeza de familia?

Respuesta: Permanentemente la Alcaldía Local de Engativá realiza ferias de empleabilidad con el propósito de aportar a la vinculación de la población más vulnerable a un empleo digno. De esta manera la casa de la mujer respiro en garantía de los derechos de las mujeres y ciudadanía en general. Se permite ofrecer este escenario que nos permite dignificar la vida de quienes nos cuidan, quiero invitarlas a todas a la Casa Mujer Respiro el próximo 31 de mayo de 9am a 2pm a que participen en diversas ofertas de servicios y empleabilidad, atención a población migrante, víctimas de conflicto armado, atención psicosocial, jurídica y ropero solidario.

Confirmados: Compensar, Corporación Minuto de Dios, Colsubsidio, Agencia Pública de Empleo SENA, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Servicios: Móvil de la cruz roja para atención en salud a migrantes

Pregunta: Marieta Ángulo Estupiñán – marielaanguloestupinan@oca.com

9. Soy madre sola, tengo una situación difícil, tengo una niña discapacidad por estar en el centro, creer no he logrado un subsidio para ella, que debo hacer?

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. Por lo que le corresponde a esta entidad dar los criterios de ingreso y permanencia en los servicios sociales en el distrito; con el fin de dar mayor posibilidad de acceso a los diferentes servicios, existen unas restricciones evaluadas por la entidad. Para mayor información acercase a la subdirección local de integración social a la oficina de persona mayor (Carrera 78 # 69 A 57 barrio Santa Helenita)

Pregunta: Ana Beatriz Huertas – anabet1564@hotmail.com

10. Dar prioridad de empleo a mayores y a madres cabeza de familia?

Respuesta: Permanentemente la Alcaldía Local de Engativá realiza ferias de empleabilidad y emprendimiento con el propósito de aportar a la vinculación de la población más vulnerable a un empleo digno. Para esto tenemos aliados en ese sector público privado para realizar de manera oportuna la oferta requerida en escenarios específicos.



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Pregunta: Jorge Isac Duarte – jd762063@gmail.com

11. Yo asisto centro día el bosque, quiero saber, volverán a dar el bono de alimentos?

Respuesta: Como se mencionó anteriormente, teniendo en cuenta las competencias de esta entidad y según lo que nos informan nuestros compañeros de la Subdirección Local de Integración Social de Engativá, en el caso de los centros de día de la localidad de Engativá inicialmente en el bosque y en cerezos se va a retornar a lo que era el servicio originalmente donde las personas mayores llegaban al centro día en la mañana recibían todos los procesos de formación que se dictan en el centro de día y a mediodía reciben comida caliente, el almuerzo, las personas van un día a la semana de lunes a sábado, para de esta manera tener la posibilidad de tener un refuerzo alimentario y en la tarde participar en actividades de carácter libre y a eso vamos a retornar como originalmente eran los centros días antes de la pandemia, eso está ocurriendo en la inmediatez en el bosque y en cerezos y posteriormente ocurrirá también en luz de esperanza y en todos los centros días de Bogotá, vamos a volver a ese modelo de servicio por lo cual, el tema de los bonos fue transitorio asociado a una situación de pandemia pero que no es característico ni hace parte de lo que originalmente de servicio centro de día.

Pregunta sin nombre

12. Cuáles son las estrategias o proyectos que se realizarán este año para los y las jóvenes de Engativá?

Respuesta:

- JOVENES A LA U, Meta 89 jóvenes para 2023

Proyecto 1592 “Jóvenes con capacidades proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI en Engativá” Meta de acceso: Se otorga un apoyo financiero para el tránsito, el acceso en la educación superior, postsecundaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario, orientada a bachilleres mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial. Meta de permanencia: Se otorga apoyo financiero de 1 salario mínimo mensual legal vigente para la permanencia en la educación superior y Posmedia, mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

- PARCEROS POR BOGOTÁ - se beneficiarán 822 jóvenes. Incentivo mensual de \$500.000 durante 6 meses

Proyecto de inversión 7740 “Generación jóvenes con derechos en Bogotá” plantea brindar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas y educativas de la ciudad promoviendo espacios de convivencia, participación y reconocimiento de los derechos e identidades juveniles. Para su desarrollo, se emite la Resolución 509 de 2021, por la cual se crea el Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, atendiendo la meta de entregar a jóvenes transferencias monetarias condicionadas con la implementación de una estrategia de oportunidades juveniles. Posteriormente, por medio de la Resolución 0218 de 2023, el Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud se constituye como Servicio Social Parceros por Bogotá.

- JOVENES TALENTO AL PARCHE





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ




Con el fin de generar espacios protectores y seguros en nuestros entornos escolares, surge la estrategia jóvenes talento al parche, en continuidad con la estrategia "Entornos en Parche", a través de un diagnóstico aplicado desde el equipo de juventud, evidenciamos que a los jóvenes les gustaría ser parte de una feria de talentos en:

- (Música (canto, instrumentos, freestyle, etc.)
- Teatro (stand up, etc.)
- Artes plásticas bidimensionales (pintura, dibujo, fotografía, etc)
- Danza (hip hop, break dance, folclórica, etc)

Jóvenes Talento al Parche, es entonces una estrategia en la que jóvenes de 14 a 28 años podrán mostrar esas aptitudes durante una serie de presentaciones que se realizarán en la localidad, con el propósito de visibilizar y por qué no, encontrar nuestros futuros representantes en el arte y la cultura local

Aún pueden inscribirse, el link lo encontraran en nuestras redes o nuestro equipo de participación les dará más información.

Por otra parte, el lanzamiento de la estrategia de jóvenes talento al parche se llevará a cabo el 03 de junio en la universidad UNIMINUTO en marco de una actividad física que teníamos dentro de nuestro plan de acción de Juventud.

- Desde la oficina de participación y en articulación con otras entidades llegamos a los entornos escolares a mitigar las causas y problemáticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con actividades en salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en adolescentes, a través de la estrategia D'  abierta. Llego el momento de difundir toda la oferta institucional, rutas de atención y brindar desde los profesionales, herramientas para impactar positivamente a los estudiantes de los colegios.

Ofrecemos talleres en proyección personal, tips de creación de hoja de vida y participación y liderazgo, adicional en articulación con una organización de la plataforma se dictará un taller sobre objetivos de desarrollo sostenible.

- OFERTA DEPORTIVA, aunque no son específicas para jóvenes, son transversales a esta población

ENGATIDUNT modalidades de BMX, Skate Boarding y Roller Blanding

JUEGOS LOCALES DE INTEGRACIÓN Voleibol, Tenis de mesa y microfutbol

CANICROSS Atletismo en compañía de tu perro

CARRERA ATLÉTICA PARA LA MUJER



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ





Bogotá
tiene mucho que
contar



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ



Pregunta: Juan Camilo Torres

13. ¿Cómo va la localidad en cuestión de promoción y garantía de derechos a la población LGBTIQ+? ¿Qué instancias de participación para esta población está disponible? Si no hay ninguna, ¿por qué?

Respuesta: A lo largo del año hemos realizado dos recorridos de identificación de necesidades y promoción de servicios para mujeres diversas y/o que ejercer trabajo sexual en la Av. Cali con 72 hasta el canal. También hemos acompañado varias jornadas de mujer contigo en tu barrio con los servicios de casa mujer respiro.

Estuvimos en la conformación de la mesa LGBTIQ comunitaria de la localidad de en Engativá con lideresas y líderes de los sectores.

Hemos hecho parte activa de las reuniones mensuales de la mesa interinstitucional de la localidad.

Desde casa mujer respiro hemos realizado dos cines foros conmemorativos de días representativos de los sectores LGBTI

Hemos contado con personas diversas en nuestras ferias de emprendimiento.

Pregunta: Sin Nombre

14. Cómo garantizar mi participación cuando me piden muchos papeles para ingresar al Copacos. Tengo entendido que es de salud?.

Respuesta: Para ser parte de las instancias de participación de acuerdo a la normativa vigente y los reglamentos definidos por las mismas instancias, se definen unos criterios para poder ser parte, estas inquietudes las haremos conocer en la mesa de Copacos para que se revisen los mecanismos de participación en este escenario

Pregunta: Astrit Maritza Gómez

15. ¿Cómo garantizar la participación y la libertad de expresión en la instancia del Copacos de Engativá dónde solo reina el machismo y la obsolescencia?

Respuesta: A través de la construcción colectiva de un plan de trabajo concertado, un reglamento interno y el acompañamiento permanente de quienes hacemos parte de la instancia



ALCALDÍA LOCAL DE
ENGATIVÁ

